

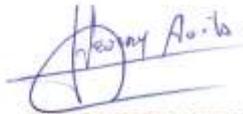
INFORME DE COMISARIO

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la **COMPANÍA AUTOSERVICIOS NAYELI S.A.**, de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 art 321 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2017.

Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado. La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La **COMPANÍA AUTOSERVICIOS NAYELI S.A.**, preparo los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.



AVILA VINCES HENRRY WILFRIDO
C.I. 130560639-2

